ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NET278585 "SERVICIOS FORESTALES PARA CLASIFICADO DE CORCHO, ESCUELA DE CORCHEROS Y MEJORAS DE HÁBITATS EN MONTES DEL PGI SIERRA MORENA, JAÉN, 2018-2019", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 191.949,56 €, IVA INCLUIDO.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 12 de abril de 2019, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo.
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	Juan José Sosa González.
Vocal de Control Interno:	Ana I. Jiménez Cáceres.
Vocal División Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	Alberto de la Cruz Vargas

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 2 de abril de 2019, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	ANGEL JURADO FILIP	Debe presentar: • Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** *En concreto, deberán aportar sus libros inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.*
2.	FRANCISCO JAVIER JURADO FILIP	Debe presentar: • Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** *En concreto, deberán aportar sus libros inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.*
3.	FORESTRA, S.L.	Debe presentar: Con respecto a la acreditación de la solvencia económica y financiera **debe acreditar la misma conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.** *En concreto deben aportar sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, ya que lo que han aportado es una solicitud de certificación y nota simple de fecha 20 de marzo de 2019.*

Código Seguro de verificación:xBM8N3EQ0yI63eQetYMFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	15/04/2019
	ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	xBM8N3EQ0yI63eQetYMFOQ==	PÁGINA	1/2

xBM8N3EQ0yI63eQetYMFOQ==

Una vez recibida la documentación solicitada, por parte de la Subdirección de Contratación se ha emitido un informe con fecha 12 de abril de 2019, en el que consta que las empresas antes mencionadas han acreditado correctamente la capacidad de obrar.

Respecto a la solvencia económica exigida, FORESTRA S.L. y ÁNGEL JURADO FILIP cumplen la misma.

FRANCISCO JAVIER JURADO FILIP acredita la misma en relación al lote 4, no respecto al 3, al no cumplir con el importe mínimo requerido en el Pliego, por lo que se seleccionaría como mejor oferta la presentada por la empresa FORESTRA, S.L., según la regla de adjudicación de los lotes expresada en el Pliego y que no permite la adjudicación de dicho lote a favor de ÁNGEL JURADO FILIP, ya que la oferta de este licitador, ya ha sido seleccionada como la mejor para el número máximo de 2 lotes por ofertante establecido en el Pliego.

Con respecto a la solvencia técnica, se han emitido informes por la Dirección solicitante de la contratación, de fechas 15 de marzo de 2019 y 2 de abril de 2019 en los que se concluye que ÁNGEL JURADO FILIP y FORESTRA S.L., cumplen con la solvencia técnica exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDOS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Primero.-Proponer la adjudicación acordadas en la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 25 de febrero de 2019 de los lotes que se relacionan a continuación:

- ***Lote 1, (Escuela de Corcheros)***, la oferta presentada por FORESTRA S.L., con un importe ofertado de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (23.895,00 €), IVA no incluido.
- ***Lote 2, (Clasificado y custodia del corcho)***, la oferta presentada por ÁNGEL JURADO FILIP, con un importe ofertado de DIECISIETE MIL CIEN EUROS (17.100,00 €), IVA no incluido.
- ***Lote 4, (Mejora de masas mixtas, pastos, habitats , encinares y siembra de aromáticas)***:, la oferta presentada por FRANCISCO JAVIER JURADO FILIP, con un importe ofertado de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (18.365,00 €), IVA no incluido.
- ***Lote 5, (Tratamientos selvícolas con saca de madera),*** la oferta presentada por ÁNGEL JURADO FILIP, con un importe ofertado de VEINTICUATRO MIL EUROS (24.000,00 €), IVA no incluido.

Segundo.-Requerir la documentación previa a la adjudicación a la empresa FORESTRA S.L. para el lote 3.

Y siendo las 11 horas y 50 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:xBM8N3EQ0yI63eQetYMFOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	15/04/2019
	ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS			
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	JUAN JOSE SOSA GONZALEZ			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	xBM8N3EQ0yI63eQetYMFOQ==	PÁGINA	2/2

xBM8N3EQ0yI63eQetYMFOQ==